



AREVALO 2020 S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en la Avda. Callao N°635, 5° Piso, CABA, comunica por cinco días a los Señores Accionistas de ARÉVALO 2020 S.A. la Convocatoria Judicial a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2019 a las 10hs. en primera convocatoria y a las 11hs. en segunda convocatoria en la Calle Maipú 1300, piso 9°, CABA, y que estará presidida por el Dr. Enrique Cristian Fox, Delegado Judicial designado a tal efecto. Todo ello conforme lo resuelto en los autos caratulados: "AISINSCHARF, MARIO Y OTRO C/ ARÉVALO 2020 S.A. S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (EXPTE. 22151/2018), a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales se celebra la asamblea en exceso del plazo legal previsto en el art. 234 segundo párrafo, respecto del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2015; 3) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2015; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 6) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura. En su caso, en exceso a las disposiciones del Art. 261 de la ley 19.550; 7) Consideración de los motivos por los cuales se celebra la asamblea en exceso del plazo legal previsto en el art. 234 segundo párrafo, respecto del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2016; 8) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2016; 9) Consideración del resultado del ejercicio; 10) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 11) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura. En su caso, en exceso a las disposiciones del Art. 261 de la ley 19.550; 12) Consideración de los motivos por los cuales se celebra la asamblea en exceso del plazo legal previsto en el art. 234 segundo párrafo, respecto del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2017; 13) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2017; 14) Consideración del resultado del ejercicio; 15) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 16) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura. En su caso, en exceso a las disposiciones del Art. 261 de la ley 19.550; 17) Capitalización de la totalidad de los aportes irrevocables recibidos por la Sociedad, de conformidad con las disposiciones del Capítulo IV del Convenio de Accionistas de la Sociedad de fecha 11 de abril de 2014; 18) Elección de Directores titulares y suplente de conformidad con las disposiciones del Convenio de Accionistas de la Sociedad de fecha 11 de abril de 2014; 19) Elección de síndico titular y suplente de conformidad con las disposiciones del Convenio de Accionistas de la Sociedad de fecha 11 de abril de 2014; 20) Autorizaciones. Para intervenir en la Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con lo establecido por el art. 238 de la LGS, notificando al domicilio de la calle Maipú 1300, piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 25/04/2019 N° 27166/19 v. 02/05/2019

Fecha de publicacion: 02/05/2019